

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01
17 DE ENERO, 2019

En la ciudad de Guaranda a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecinueve, siendo las 09H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Sr. Edison Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General Ad-Hoc la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Dr. Telmo Elías Yáñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

INVITADOS: **Dr. Oswaldo Carrillo**, Director Financiero; **Lic. Grace Polit Cadena**, Directora de Planeamiento, **Dr. Hugo Núñez**, Presidente (e) de la Asociación de Profesores; **Lic. Rolando Viteri**, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución del Presupuesto Institucional y del Plan Operativo Anual 2019;
3. Análisis y resolución del cambio de Régimen Académico de tiempo completo a tiempo parcial de la Dra. Angélica M. Gaibor Becerra.

Dr. Ulices Barragán, con las disculpas del caso por la suspensión de la sesión anterior, pues los compañeros de la Dirección Financiera tuvieron reunión en el Ministerio para armonizar el presupuesto, esta reunión fue convocada por el mismo Ministerio de Finanzas y se ha hecho alcances hasta el día lunes de esta semana.

Dr. Carlos Domínguez, quisiera expresar un antecedente de Consejo Universitario, referente a la última sesión en la que solo recibimos el informe de ejecución presupuestaria y quedó pendiente la evaluación al POA 2018, por eso considero que el tratamiento del POA 2019 no viene al caso, mientras no aprobemos lo anterior: Esto quedó pendiente, porque dijimos que tenían pendientes valores mientras se termine el año fiscal, entonces mal podemos arrancar un POA del 2019, quiero argumentar para que no se considere que es oposición, la ejecución presupuestaria hasta el día de hoy, el codificado a diciembre es de un poco más de 18 millones y el devengado de la UEB es de un poco más de 14 millones, lo que significa que la ejecución fue de 79%, simplemente quiero saber qué pasó con estos millones que nos falta y que no se ejecutó en el 2018, qué proyectos están pendientes y quiénes son los responsables de esto ocurriera, no es posible aprobar un POA del 2019 sin saber qué paso en el 2018, por lo tanto mientras no se transparente, mientras no se demuestre en dónde está, no podemos avanzar, debe haber algunos proyectos que no se ejecutaron, pero esos proyectos tienen que constar en este año, este es mi pedido, que primero verifiquemos qué pasó con el POA 2018 y luego de aquello analizar el POA del 2019. No es dable que seamos solo aprobadores y no hagamos el seguimiento, en el mismo plan dice las responsabilidades que tenemos.

Dr. Ulices Barragán, no sé si en la intervención del señor Director Financiero va a establecer la situación de las obras de arrastre del 2018, que automáticamente fueron incluidas en el 2019, tenemos que fundamentar y justificar aquellos elementos, es verdad que hay que aprobar la ejecución del POA del 2018, de ninguna manera vamos a obviar esta circunstancia, lo que preocupa es lo del presupuesto del 2019, pues está en cuestión ciertos factores que tienen que cumplirse, la solicitud del compañero representante de la Facultad de Ciencias de Educación está en consideración, a pesar de ser una sesión extraordinaria, pero se puede dar un debate.

Ing. Marco Lara, concomitantemente con lo que manifestó el Dr. Carlos Domínguez, pero también me preocupa que si no se aprueba el presupuesto no podemos movilizar un solo centavo del presupuesto, pues esto debe ser aprobado por Consejo Universitario, si no lo hacemos, todo se paralizaría incluso pago de sueldos, cabe mencionar que el 2 de febrero debe entrar en vigencia la reforma al Estatuto de la universidad y ahí se va a determinar que en el POA y en el presupuesto se debe hacer reformas, propongo que revisemos el POA, lo que tenemos en inversión y para las reformas, que van a ser considerables, se establezca que para aprobar las reformas se presente con anterioridad la evaluación del POA 2018, la señora Directora de Planeamiento va a terminar de hacer la evaluación del POA, para aquello solicito que se invite al señor Director de Planeamiento anterior, para que den a conocer quiénes han cometido errores para que el presupuesto de la UEB no se haya ejecutado en su totalidad. Espero que se tome en cuenta esta sugerencia.

Dr. Ulices Barragán, compañeros procedamos a dar la palabra a los organismos encargados de la planificación y del financiero de la UEB, para ir determinando cuáles son las situaciones y lógicamente vamos a encontrar la práctica y la política que lleva el Ministerio de Finanzas, que es suscribir y firmar acuerdos en efectos presupuestarios, no crean que ha sido un trabajo suave, ha sido un trabajo durísimo para poder realizar el

presupuesto, anoche tuve una llamada de Quito del Ministerio de Finanzas para reunión la próxima semana. No sé si demos paso a la exposición de los compañeros y luego se den las aclaraciones sobre el tema, no es el ánimo de querer aprobar el POA sin tomar en cuenta la evaluación del año pasado.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera empezar manifestando algo de lo que dijo el Ing. Lara, cuando estamos hablando de la evaluación del POA anterior, es fundamental para arrancar, pues bien podría ocurrir algo que presiento que va a ocurrir, el tema no es solamente sancionar, en la historia de la universidad, sanciones casi no ha existido y habiendo acciones que ameritaba, pero más allá de buscar culpables y sanción, el objetivo debe ser diferente, este debe ir encaminado a que todos trabajen en base a una planificación y que lo cumplan, pues solamente lo hacen para decir aquí está mi planificación, pero en los hechos ha pasado diferente a lo planificado, lo peor que puede pasar en una institución es que no se tenga planificación, pero probablemente es mucho peor que se tenga planificación y no se cumpla, lo que estoy viendo es que lleguemos a feliz término en cuanto a la aprobación, porque cuando se haga la exposición van a aparecer arrastres del año anterior, pero debo entender que son proyectos en proceso, pero más que arrastres hay proyectos que no se han cumplido habiendo dinero, un caso puntual, en la Facultad de Ciencias Administrativas había un proyecto para equipar los laboratorios de comunicación, hubo toda la planificación pero no se dio y no sé por qué, hay muchos proyectos que no ha habido ni la intención de ejecutarlos, hay mucha preocupación por parte de las facultades, pero en este documento resulta que hoy mismo tenemos el edificio, pero no es así, entonces solo tendremos la planta baja y el resto quedara ahí, hay otros proyectos que se ha presentado pero que no consta en la planificación. Creo que estas van a ser situaciones que no nos van a permitir llegar a feliz término para la aprobación, yo creo entonces que es necesario esta aprobación, pero para aquello necesitamos que este presupuesto se ajuste a cumplir con lo no cumplido y dar continuidad a los proyectos que están en ejecución, porque me preocupa que esta planificación solo sea para proyectos nuevos y se deje a un lado los anteriores, estoy de acuerdo en que se realice la exposición, pero no puedo dejar de advertir sobre la aprobación. Que a lo largo de la exposición vayamos haciendo preguntas sobre ciertos criterios.

Ing. Nelson Monar, coincidiendo con el criterio de los compañeros que me antecedieron en la palabra, debemos conocer la evaluación del 2018, pues en mi facultad también había muchos proyectos, pero en esta planificación no consta. Entonces, de ese tipo de cosas hay que hacer el análisis. Que expongan y vamos haciendo el análisis.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.

Por secretaria se da lectura a Oficio 005-DP-UEB, suscrito por la Lic. Grace Polit, Directora de Planeamiento, que en su parte pertinente manifiesta: *"Al expresar mi saludo cordial, luego de haber realizado la revisión personalizada de los proyectos planteados para el año 2019 con las diferentes unidades académicas y administrativas de la UEB, conforme los*

requerimiento y en base a las necesidades planteadas por cada uno de ellos, remito a su despacho el Borrador del Plan Operativo Anual del Año 2019 y el detalle del presupuesto que se ejecutará en el presente año, con la finalidad de que sea analizado, revisado y aprobado en las instancias correspondientes"

Dr. Ulices Barragán, damos la palabra a la Directora de Planeamiento.

Lic. Grace Polit, buenos días con todos, el Plan Operativo Anual es el instrumento formulado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Plurianual de Política Pública, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, programas, proyectos, metas e indicadores que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan. Según lo establece las directrices presupuestarias de la gestión 2019: El Plan Operativo Anual (POA) de las entidades del Sector Público, se constituye en un instrumento de planificación que permite identificar los objetivos y metas institucionales, asignar recursos, diseñar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; además debe considerar:

1. Las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el marco de la normativa vigente.
2. Las entidades públicas, deben articular sus objetivos de gestión con los objetivos de mediano y largo plazo

El Plan Operativo Anual permite la asignación, acción de recursos humanos, materiales a las actividades que harán posible el cumplimiento de objetivos y metas de las estrategias establecidas.

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, convirtiéndose en la base para la elaboración de la proforma presupuestaria. El Plan Operativo Anual está sujeto a las capacidades y disponibilidad de recursos que dispone la Universidad para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

El Plan Operativo Anual incluye 4 Objetivos estratégicos, 11 Objetivos tácticos, 23 programas y 87 proyectos para ser ejecutados en el año 2019 con un presupuesto de USD\$ 17.742.801,42. Los resultados esperados se evaluarán utilizando la semaforización con los siguientes parámetros:

ROJO	de 0% - 69.99%,
AMARILLO	de 70% - 89.99%,
VERDE	de 90% -100%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA (01) 17 DE ENERO, 2019

4

1. Incrementar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.
2. Incrementar la investigación y producción científica; con aplicación del sistema de investigación, talento humano cualificado y asignación de recursos necesarios.
3. Disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.
4. Incrementar la productividad de los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación, optimización de recursos y talento humano, e implementación de un sistema de comunicación institucional

OBJETIVOS TÁCTICOS

- 1.1. Fortalecer la composición académica de la planta docente, sustentado en la especialización académica.
- 1.2. Ofertar un currículo innovador, actualizado y pertinente.
- 1.3. Mejorar los ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.
- 2.1. Garantizar la aplicación del sistema de investigación institucional.
- 2.2. Fortalecer la generación de investigación y Producción científica de la UEB
- 3.1. Garantizar la ejecución de programas y proyectos articulados al PD - TODA UNA VIDA.
- 4.1. Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- 4.2. Mejorar la organización y dirección institucional interna.
- 4.3. Aplicar herramientas de administración y gestión de talento humano.
- 4.4. Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- 4.5. Implementar un sistema de información y comunicación

PROGRAMAS

- G1. Fortalecer la composición académica de la planta docente, sustentado en la especialización académica.
- G2. Ofertar un currículo innovador, actualizado y pertinente.
- G3. Mejorar los ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.
- G4. Garantizar la aplicación del sistema de investigación institucional.
- G5. Fortalecer la generación de investigación y Producción científica de la UEB
- G6. Garantizar la ejecución de programas y proyectos articulados al PD - TODA UNA VIDA.
- G7. Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- G8. Mejorar la organización y dirección institucional interna.
- G9. Aplicar herramientas de administración y gestión de talento humano.
- G10. Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- G11. Implementar un sistema de información y comunicación
- G12. Transferencia y difusión de Resultados de la Investigación y Producción Científica de la UEB.
- G13. Planificación de la vinculación de la UEB.

- G14. Generación de programas y proyectos de educación continua.
- G15. Cooperación interinstitucional Nacional e Internacional.
- G16. Difusión de Academia y Cultura.
- G17. Desarrollo y difusión de Arte y Cultura.
- G18. Mejoramiento del nivel de gestión institucional.
- G19. Fortalecimiento de la estructura administrativa y legal de la institución.
- G20. Administración del Talento Humano.
- G21. Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje - infraestructura (Plan Anual de Inversión).
- G22. Fortalecimiento de plataforma tecnológica institucional (Plan Anual de Inversión).
- G23. Institucionalización de mecanismo de comunicación e información integral.

SEMAFORIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL POA 2019

Se parte de la evaluación de la Planificación Operativa Anual del año 2018 en el ámbito presupuestario, que evidenció al 31 de diciembre del 2018 un cumplimiento en ejecución del 79.90 %

RANGO	DESCRIPCIÓN
0% - 69,99%	Evidencia problemas en la gestión: Proyectos no ejecutados
70% - 89,99%	Ejecución parcial o con retrasos y en riesgo Ejecución incompleta de proyectos Metas ejecutadas de manera parcial
90% - 100%	Meta alcanzada Metas ejecutadas en sus totalidad Ejecución eficiente

OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN

<p>1. OBJETIVO ESTRATÉGICO - ACADEMIA Incrementar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.</p>		
OBJETIVO TACTICO	PROGRAMA	PROYECTO

OT1. Fortalecer la composición académica de la planta docente, sustentado en la especialización académica.	G1. Programa de Incorporación de Personal Docente	P1. Titularización Docentes. P2. Contratación de docentes. P3. Promoción y Nivelación de Remuneraciones de Personal Académico (Promoción 212.000- Nivelación 190.000) P4. Personal Docente para el Sistema de Nivelación
	G2. Fortalecimiento de las capacidades y competencias de la Planta Docente	P5. Formación Doctoral. P6. Evaluación del desempeño P7. Fortalecimiento y Capacitación Docente. P8. Capacitación Nacional e Internacional P9. Investigación formativa P10. Modelo de integración de la docencia, investigación y vinculación
OT2. Ofertar un currículo innovador, actualizado y pertinente.	G3. Mejoramiento de la calidad académica	P11. Aplicación del sistema académico institucional P12. Sistema de Admisión y seguimiento estudiantil de grado y postgrado P13. Autoevaluación de carreras P14. Fortalecimiento institucional (aseguramiento de la calidad). P15. Buenas prácticas académicas en el proceso formativo P16. Transversalización de los ejes: género, discapacidad, interculturalidad y ambiente, que permitan la igualdad en la educación superior. P17. Nueva oferta académica de pregrado P18. Seguimiento a graduados
	G4. Fortalecimiento del apoyo académico estudiantil.	P19. Tutorías académicas P20. Programas de Maestría
OT3. Mejorar los ambientes de aprendizaje y bienestar estudiantil.	G5. Fortalecimiento de servicios académicos para el estudiante.	P21. Acervo bibliográfico P22. Bases datos de biblioteca virtual P23. Implementación de Biblioteca Facultad de Agropecuaria P24. Sistema de Seguridad de Bibliotecas (Facultad Ciencias Agropecuarias y General) P25. Sistematización del Auto usuario para la Biblioteca General. P26. Implementación Biblioteca de la Extensión Univ. San Miguel.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO - INVESTIGACIÓN		
Incrementar la investigación y producción científica; con aplicación del sistema de investigación, talento humano cualificado y asignación de recursos necesarios.		
OBJETIVO TACTICO	PROGRAMA	PROYECTO
OT4. Garantizar la aplicación del sistema de investigación institucional	G7. Planificación de la Investigación y producción Científica de la UEB.	P33. Fortalecimiento del sistema de investigación. P34. Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de masa crítica del TH.2 P35. Aseguramiento de la funcionalidad de los laboratorios de investigación científica (Biofábrica)
	G8. Desarrollo e Investigación Agropecuaria.	P36. Ejecución de proyectos de investigación agropecuarias (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
OT5. Fortalecer la generación de Investigación y Producción Científica de la UEB.	G9. Desarrollo e Investigación de Salud y Ambiente.	P37. Ejecución de proyectos de investigación en Salud y Ambiente (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
	G10. Desarrollo e Investigación Biotecnológica.	P38. Ejecución de proyectos de investigación en Biotecnología (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
	G11. Investigación y Desarrollo Humano	P39. Ejecución de proyectos de investigación Desarrollo Humano (convocatorias nuevas, en desarrollo y conversión de la deuda Ecuador España)
	G12. Transferencia y difusión de Resultados de la investigación y Producción Científica de la UEB	P40. Producción científica. P41 Producción Científica interna. P42. Organización de eventos científicos nacionales e internacionales. P43.- Proyecto de incentivos a los profesores investigadores de la UEB. P44. Desarrollo de propiedad intelectual de la UEB.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO - VINCULACIÓN		
Disminuir la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.		
OBJETIVOS TÁCTICOS	PROGRAMA	PROYECTO

OT6. Garantizar la ejecución de programas y proyectos articulados al PD - TODA UNA VIDA..	G13. Planificación de la vinculación de la UEB.	P45. Actualización del Sistema de Vinculación de la UEB. P46. Educación Continua. P47. Bolsa de Trabajo-Inserción Laboral de estudiantes. P48. Formación de auxiliares de enfermería y odontología.
	G14. Generación de programas y proyectos de Educación Continua	P49. Actualización y perfeccionamiento profesional. P50. Perfeccionamiento profesional en idioma inglés.
	G15. Cooperación interinstitucional Nacional e Internacional.	P51. Gestión de redes nacionales e internacionales. P52. Cooperación y Desarrollo Interinstitucional nacional e internacional.
	G16. Difusión de Academia y Cultura.	P53. Capacitación de buenas prácticas de cultura física y alimentación saludable. P54. Conformación de clubes deportivos escuela de Baloncesto. P55. Conformación de Grupos de Danza y Bailoterapia.
	G17. Desarrollo y difusión de Arte y Cultura.	P56. Cursos y talleres de arte. P57. Eventos culturales. P58. Equipos de música y amplificación para eventos culturales. P59. Mantenimiento de equipos Musicales y de amplificación. P60. Representación nacional e internacional.

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO - GESTIÓN		
Incrementar la productividad de los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación, optimización de recursos y talento humano, e implementación de un sistema de comunicación institucional.		
OBJETIVOS TÁCTICOS	PROGRAMA	PROYECTO
4.1 Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	G 18 Mejoramiento del nivel de gestión institucional	P61 Sistema de aseguramiento y gestión de la calidad. P62. Procesos de Evaluación interna. P63. Planes de mejoramiento.

4.2 Mejorar la organización y dirección institucional interna.	G19 Fortalecimiento de la estructura administrativa y legal de la institución	P64. Actualización Normativa jurídica interna. P65. Gestión de Archivo General Institucional. P66. Promoción de comportamiento responsable y ético. P67. Suministros institucionales. P68. Equipos y Mobiliario.
4.3 Aplicar herramientas de administración y gestión de talento humano.	G20. Administración del Talento Humano.	P69. Plan de Talento Humano. P70. Plan de Capacitación Para el Personal Administrativo. P71. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional. P72. Fortalecimiento a la Gestión del Talento Humano. P73. Plan de Beneficios del Contrato Colectivo. P74.- Plan de Jubilación
4.4 Fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica	G.21. Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje- infraestructura (Plan Anual de Inversión).	P75. Estudio de Ingenierías especiales. P76 Comedor "El Laguacoto". P77. IV Fase Instituto de Idiomas e Informática (segunda y tercera planta) P78. Mantenimiento de la Infraestructura Física. P79. Cuarta fase de la Biofábrica
	G22. Fortalecimiento de plataforma tecnológica institucional (Plan anual de inversión).	P80. Software de gestión institucional. P81. Potenciación de redes, comunicaciones y equipos. P82. Hardware, materiales y repuestos para infraestructura tecnológica. P83 Mantenimiento preventivo y correctivo infraestructura tecnológica. P84. Membresía para el acceso a Red Avanzada de Investigación y Académica (CEDIA)
4.5. Implementar un sistema de información y comunicación.	G23. Institucionalización de mecanismos de comunicación e información integral.	P85. Fortalecimiento de imagen Corporativa. P86. Programa de promoción de oferta académica. P87. Imagen Institucional

La Lic. Grace Polit explica la matriz del POA 2019.

Dr. Carlos Domínguez, quisiera explicación en el proyecto 1, por qué solo 3000 dólares.

Dr. Ulices Barragán, es solo para la publicación del concurso.

Dr. Carlos Domínguez, entonces se debe especificar esto, aquí debe constar el monto que vamos a necesitar para todo el proceso y para cuántos profesores, pues así no nos va a cuadrar en el objetivo 1, el monto que ustedes trabajaron, es decir, el valor que está en la página 18, que es de 4 millones.

Lic. Grace Polit, esto se solicitó a Talento Humano, es decir los valores y cuántos profesores se van a llamar a concurso, pero no entregó, es por eso que se ha ubicado solo eso.

La Lic. Grace Polit continúa con la exposición

Ing. Marco Lara, quiero hacer algunas puntualizaciones, si subdividimos, si no ponemos el monto total ni para titularización ni para contratación, que son remuneraciones, tampoco deberíamos poner en el resto de proyectos los valores. No va a coincidir el POA con el presupuesto establecido.

Dr. Oswaldo Carrillo, en el POA se ha establecido USD 3000 eso es para las actividades estrictamente para el llamamiento, con respecto del financiamiento para las vacantes, está en la partida de contratos, tenemos 20 contratos, entonces esas partidas van a pasar a los titulares. Si nosotros ponemos el valor real, estaríamos duplicando y tendríamos los USD 400.000 para las vacantes y otros USD 400.000 para los contratos, lo que debemos es tomar lo que está financiado en el partida 51, en lo que si debemos poner es en los incrementos de sueldos, porque es solo la diferencia lo que tenemos que pagar, pues ya está creada. En el presupuesto de este año tenemos USD 11.125.000 dólares y aparte tenemos la partida de contratos que está alrededor de USD 2.700.000.

Dr. Carlos Domínguez, no le discuto al señor Director, lo que estamos diciendo es de la matriz, es cierto que ese dinero va a ser utilizado para los concursos, pero los montos que vamos a ejecutar en el presupuesto debe estar en la matriz, de tal manera que cuadre con lo del presupuesto. No hay sindéresis entre lo que establece en la distribución del presupuesto con lo que se hace en la matriz del POA. Es lógico que tenga que cuadrar lo de la matriz del POA con el presupuesto.

Dr. Oswaldo Carrillo, entre lo que es la gestión de la académica, de la docencia y de la vinculación, está repartido de la siguiente manera en función de los proyectos que están en la matriz, estos demandan de USD 1'130.000, en la que está destinado USD 1'064.568,09 para investigación formativa, que es aparte, estamos cumpliendo con la parte normativa de los valores, en cuanto a la gestión financiera, en la asignación de valores, la mayor parte está en gestión, que son USD 1'549.259,96, esto está más porque lo único que estamos cargando son los valores que están en la lámina, en cambio en gestión está cargado en todo lo que es remuneración y gasto corriente, está remuneraciones, pasajes, viáticos, en el POA establece 187 proyectos, varios de ellos son con recursos propios de la UEB, en el caso del concurso, hay varios gastos que se debe cubrir, por eso se ha asignado USD 3000 dólares, pero para las partidas no refleja, pues ya está en el gasto de nómina, lo único que hay que hacer es trasladar de la partida 51, que es contratos, para poder alimentar la nómina estable por 20 vacantes, pero eso es un trámite administrativo, por ello debemos dejarlos en la matriz, repito, este es solo el trámite administrativo. En ese sentido se había indicado en dónde están los valores relacionados con lo que tendremos arrastres, que es de USD 1'549.250, aquí están las obras y parte de las consultorías, en la evaluación del presupuesto de la sesión anterior, se dijo que constan actas que estos USD 1'549.250,

debían ejecutarse en el 2018, pero no se habían enviado los informes, en el Ministerio de Finanzas nos han dado estos valores que no se ejecutaron el año anterior, pero con la condición de pagar el 1`200.000, entonces solo nos queda USD 300.000 para obras nuevas. El Ministerio de Finanzas nos indicó el lunes que nos dan plazo esta semana y levantemos toda la información para llevar la otra semana y revisar todos los compromisos generados, devengados y no devengados, tenemos que justificar este USD 1`200.000, que se ha tomado. Lo relacionado con proyectos de gasto corriente, se ha tratado de alimentar en función de la parte normativa, sobre todo el 6% de investigación, que se ve que están cumpliendo. Hay varias aristas del 2018 que repercute en el 2019.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero hacer algunas observaciones importantes, 1. Con la realidad económica del país y desde luego de la UEB, estamos escuchando y debatiendo lo que se veía venir, en alguna sesión de Consejo Universitario decía que usted señor Rector es optimista, pero yo no soy muy optimista, bien dice el señor Director Financiero que este documento va a ser reformado, pero el definitivo no va a ser muy diferente, mi criterio es sobre la pérdida dolorosa de los recursos, con un manejo de esta manera del presupuesto, no merecemos un incremento presupuestario cuando no podemos ejecutar ni el 98%, que deberíamos hacerlo, y seguro alguien que vea esto va a decir que estoy en contra de la UEB y no es así, pero pienso que no merecemos un aumento más bien merecemos un castigo, de acuerdo a este panorama y a lo que ha dicho el señor Director Financiero, creo que es hasta infructuoso analizar el POA línea por línea, con el resumen que ha hecho él es suficiente, claro está que ha de haber fallas, pero a la larga estamos con un presupuesto muy complicado, ya vemos que vamos a tener un presupuesto que no nos va a alcanzar para hacer arreglitos nomás, y vuelvo a decir lo que ya manifesté hace un rato, por ejemplo lo de la nueva edificación de la Facultad de Ciencias Administrativas, que van a quedar ahí los proyectos, que quedará con una sola planta, quien sabe cuándo se pueda terminar, bajo estas consideraciones, cómo vamos a hacer en las facultades, no vamos a poder invertir en nada, más del 80% en gasto corriente, y aquí viene una inquietud que quizás va a ser más dolorosa, hemos venido trabajando un buen número de profesores, y los contratados vienen trabajando con más de 20 horas que la ley les da, 24 y hasta 26 horas semanales, mañana podemos ser objeto de juicios y con certeza van a decir que están trabajando más de 20 horas, dentro de lo que dice el Director Financiero es, ajustar la carga horaria, y este ajuste significa mayor requerimiento de docentes a contrato, porque si le quitamos las dos horas demás de un docente y así, se van sumando las horas, y tendríamos que contratar más docentes y con la probabilidad de que ciertos contratados nos ponga un juicio. Que quede en actas, de mi parte señor Rector, estoy dispuesto a que se apruebe ahora, pero lo que si hay que mencionar es que, cuando se defina el presupuesto debe ser objeto de aprobación realmente para determinar en qué circunstancias vamos a recibir el presupuesto y ahí si determinar las necesidades reales, pues este documento tiene algunos vacíos, claro está que tenemos que aprobar y que luego tenemos que hacer reformas, pero si es necesario hacer notar que nos queda serias preocupaciones en algunos ámbitos, sé que no todos somos docentes aquí, pero, al estar con casi 30 años en la universidad y hasta ahora no tenemos un servicio de internet que merece la universidad, se ha hecho compras que iban a repotenciar pero hasta ahora no se ha visto nada, ¿qué se puede esperar con este presupuesto?, la situación es compleja, pero

creo que las gestiones que haga el señor Director Financiero con ustedes como autoridades den frutos al menos para evitar que se den los comentarios que siempre se ha dado, nunca he tenido esa posición y nunca la he de tener. No se debe buscar como objetivo la sanción pero hay casos en que a gritos piden sanción, y este problema no es solo del 2018, este es un problema casi de toda la vida de la universidad. En otro tema, sé que se ha socializado el Estatuto, nosotros no hemos sido invitados, pero ya tendremos la oportunidad de dar nuestra opinión y cuando sea aprobado, va a tener repercusiones económicas, y con este presupuesto, me preocupa mucho. Es verdad que la situación del país es grave, pero mucha gente nos preocupamos solamente de que nos depositen el dinero en nuestra cuenta, lo demás no nos importa. Señor Rector, estoy de acuerdo en que se apruebe este documento. Que se hagan los pagos y las inversiones en beneficio de la universidad, finalmente ante esta imposibilidad presupuestaria, espero podamos cumplir con los compañeros docentes que han pedido la revalorización.

Dr. Oswaldo López, bastante clara la explicación del presupuesto 2019, que aclara algunas cosas, no todas, con respecto al POA, queda claro algunas situaciones que se genera por no conocer mucho de esto, me uno a las palabras del Ing. Jaramillo, que dice que aprobemos el presupuesto pero que luego hay que hacer reformas, pero pediría que esta documentación se nos haga llegar no solo con 48 horas, sino un poca más de tiempo para poder analizar punto por punto, y de esa manera tratar de aprovechar al máximo los pocos recursos que para inversión corresponde, también habría sido bueno hacer un seguimiento y a los mejor hacer un mea culpa de no hacer un seguimiento a la ejecución del POA, pues me queda la duda de ese USD 1`500.000, que está asignado para el 2019 y que debe cubrir lo que no se hizo en el 2018, y ahí están las personas que piden a gritos la sanción, las sanciones corresponden a las 3 autoridades, pero no solo ellos deberían hacerlo, pues desconocerán algún campo, pero pare eso tenemos las direcciones. En la sesión anterior se manifestaba que hay piedras en el zapato, se decía que ya no son piedras sino clavos, pero son alquimistas que transforman las piedras, y aquí si hay esas piedras en el zapato, y aquí hemos sido testigos de lo que pasa en la universidad, nos preguntamos qué pasó con ese USD 1`500.000 que no se invirtió el año anterior, por eso es que solicito a usted señor Rector se haga un seguimiento al POA, esperamos que eso quede en el pasado y que no tengamos los mismos problemas el próximo año. Yo trabajo en postgrado, una unidad que está generando propuesta académica y recursos, los estudiantes pagan su formación y obviamente hay que darles atención adecuada, creo que todos conocen las aulas en las que se imparten clases, yo tengo la certeza que en la próximas semanas se puedan utilizar las aulas que están ya casi terminadas, el próximo miércoles nos han asegurado que en el pleno del CES, nos aprobarán una nueva maestría, estos es 60 estudiantes más y dos aulas más, entonces en ¿qué condiciones vamos a realizar este programa?, los estudiantes reclaman, y un reclamo pequeño, ya tenemos graduados de la primera cohorte de la Maestría de Educación Inicial, los estudiantes reclamaron los kit que era un bolso, un pen drive y un esfero y no se pudo comprar, no porque el señor Rector no haya autorizado, pero en algún lado se queda el trámite, ese es un reclamo en postgrado, entonces si hay cosas pequeñas como estas, hay obstáculos, nos duele mucho escuchar que vamos a tener solo USD 300.000, para obras, esto nos alcanzará solo para mantenimiento, ahora me pregunto ¿qué pasa con el edificio de postgrado?,

esperemos que ya podamos tener mejores condiciones. En esta planificación hay que generar un despertar de las autoridades y que no se haga solo copia y pega de los trabajos anteriores. Este documento va a ser aprobado y que está sujeto a reformas, pero que estas reformas se nos haga llegar con mayor tiempo para poder hacer un mejor análisis.

Ing. Nelson Monar, decía al inicio que habría sido indispensable saber la ejecución del año anterior, sí debemos hacer algunos arreglos en algunos proyectos, y de acuerdo a eso para ir dando cumplimiento. No vamos a entrar en detalles de quienes cumplieron y quienes son los que no cumplieron, pero para nosotros poder aprobar este presupuesto 2019, se debía haber conocido, pero para el funcionamiento de nuestra alma mater se debe aprobar. Nosotros participamos de una u otra manera en investigación, en vinculación y sabemos en donde se quedan los trámites, entonces es necesario hacer reformas. Las responsabilidades de ejecución deben variar de acuerdo al nuevo Estatuto, que se nos ha hecho llegar, en algún momento estamos al frente de una carrera y tenemos que dar respuesta a los estudiantes y a los compañeros docentes.

Dr. Hugo Núñez, en realidad son pocas las oportunidades de participar en estas reuniones, todo lo que se ha dicho, me invita a hacer algunas reflexiones, primero, la universidad es netamente académica y esa es la finalidad que en el tratamiento del Estatuto se debe incorporar, por ejemplo los laboratorios solo han quedado en papeles, no se puede hacer una relaciona académica si no tenemos los instrumentos, existe un grupo de profesores que están reclamando la promoción dentro de la parte escalafonaria, ellos se están reuniendo para que esto se cristalice en este mes, en la parte de la capacitación, no ha habido capacitación para el docente más que por iniciativa propia y con propios recursos, anteriormente se puso rubros para la participación del personal docente, esto debe cumplirse dentro de las funciones de la academia, entonces pienso que el tratamiento del Estatuto debe darse a nivel de todos pues van a dar nuevas pautas y así se podrán solucionarse ciertas inquietudes.

Dra. Araceli Lucio, estamos con una comisión de la SENESCYT para recabar información en materia de género, mil disculpas por mi salida. Algunos referentes para mejorar los procesos institucionales que ya han sido puesto en el tapete académico, estoy de acuerdo con el Dr. Núñez en que la universidad es netamente académica, reconociendo también a lo parte sustantiva que es investigación y la vinculación y esto se ha dicho todos los años, lo que se ha hecho es coadyuvar al progreso institucional, que debe permanecer y esto está en relación con las acciones que se vayan ejecutando al interior de la universidad y quiénes han ejecutado estas acciones son los docentes y los administrativos. Hay que considera los indicadores cualitativos y cuantitativos, en este sentido, en la UEB debemos hacer historia de cómo ha ido evolucionando la población estudiantil, también hay que analizar el número de profesores vs los que se han jubilado. Se debería trabajar con propuestas plurianuales, que no se lo ha hecho. Este POA 2019 es el instrumento en que se verá reflejada la reforma al Estatuto, por lo tanto debe ir a la par, en función de los cambios que se están planteando, desde las diferentes comisiones, desde los diferentes gremios, pero también hay que tomar en consideración el PEDI que fenece en este mes, en este se avizora programas y proyectos, este debe ser un plan quinquenal. De cierta manera

hemos realizado evaluaciones anuales a la planificación y a la ejecución y vemos que los resultados no pasan de ser medianamente satisfactorios en la mayoría de los casos. Deberíamos hacer el recorrido de los trámites, deberíamos hacer también una reingeniería en ciertos departamentos, dada la problemática que se ha venido arrastrando algunos años. Hay que trascender de aquel discurso, de aquellos diálogos para que la universidad sobresalga. En el ámbito académico, tenemos la debilidad y dificultad de infraestructura, entonces todas estas cosas debemos ir solucionado, esto irá en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Dr. Carlos Domínguez, quisiera acotar algo a lo que dice la Dra. Lucio, el compromiso existe y la responsabilidad también existe, el estatuto es claro, nosotros somos civil, administrativa y penalmente de lo que se haga en la universidad, es por eso que se pide ciertas cosas, no podemos aprobar un POA sin haber conocido la ejecución del POA anterior, todo esto pasa por hacer las cosas siempre al apuro, y ahí viene la preocupación cuando decimos que en el POA necesitamos rubros, el POA anterior así se aprobó, con valores, lo que lamentablemente no se hizo, es dar el seguimiento al mismo. Insisto en que el presupuesto es fundamental para este año, pero el POA es en donde se dice cómo se va a ejecutar. Este POA requiere de mucha actualización. Bajo los cuadros se debe poner la fuente. Se habla de jubilación, pero quiénes se van a jubilar, deberíamos saber eso. Nos hemos preocupado de aprobar proyectos pero no nos hemos preocupado de dar el seguimiento a la ejecución. Debemos cambiar la institución, debemos darle un nuevo giro a los procesos. En canto al presupuesto no tengo inconvenientes, pero en cuanto al POA sí.

Lic. Grace Polit, para aclarar el tema que nos compete, en el documento del POA está todo lo que nos han enviado de cada una de las dependencias. El objetivo de Planeamiento es planificar pero también de ejecutar lo que se ha planificado.

Dr. Ulices Barragán, creo que hay consenso en aprobar el presupuesto institucional y quiero tomar las palabras del Ing. Jaramillo, de que soy optimista, pero el compañero no lo es por la realidad el país, y quiero seguir siendo optimista, el trabajo que hemos venido haciendo, es el recuperar valores. Nos están pidiendo información de cómo hemos recibido el presupuesto de este año. El Dr. Oswaldo Carrillo ya explicó el trabajo que está haciendo para recuperar valores por concepto de IVA, cuando se nos ha remitido información por parte de Tesorería, hemos enviado al Financiero ya planificando para hagan lo necesario y no tener problemas. Comparto en que en este año el presupuesto va a ser única y exclusivamente para remuneración y que una cantidad ínfima servirá para las edificaciones, había autorizado que la compañera Patricia Castellano prepare todo para mantener sesión de trabajo en el Ministerio de Finanzas y que de aquí podamos decir a la comunidad universitaria de que hemos recuperado ese millón y medio de dólares. Compañeros, aprobemos el presupuesto como está elaborado, luego se vendrá las reformas, y vayamos analizando la situación presupuestaria, dejemos pendiente el POA 2019, para aprobarlos después hasta tanto se articule valores que debe conciliar con el presupuesto, a pesar de que ese POA puede ser sujeto a modificaciones a largo o corto plazo y que tiene que conocer Consejo Universitario, y que antes de aprobar el POA 2019 conozcamos la radiografía del 2018. Hay un desfase en la ejecución del presupuesto 2018,

15

desgraciadamente por el criterio de ciertas personas que han entorpecido la misma, eso no están bien.

Dr. Oswaldo Carrillo, quisiera agregar un elemento para que puedan tomar la decisión, uno de los problemas que se viene arrastrando es que, había certificaciones presupuestarias, pero no había certificaciones del POA, considero poner en conocimiento que el presupuesto, el POA y el PAC deben ir de la mano, en ese sentido, la política a la que hemos llegado es que en este año para cualquier tipo de egreso para suministros o para generación de obras o consultoría y de acuerdo a lo que demanda la norma técnica, primero debemos tener es la certificación POA, es decir que van de la mano con el PAC, y se debe hacer una evaluación cada cuatrimestre.

Dra. Araceli Lucio, en función de la reforma realizada a la LOES, se debe determinar el 6% para investigación y el 1% para capacitación, pero estamos a 17 de enero y es un problema que la institución no cuente con un POA, pienso en la necesidad de hacer un instrumento y al tenerlo, deberíamos aprobarlo, pues aquí podemos ajustar programas y proyectos, pero insisto, a 17 de enero la institución ya debe contar con una planificación anual.

Dr. Ulices Barragán, alguien apoya esta moción de la señora Vicerrectora.

Ing. Ramiro Jaramillo, creo que se ha explicado de buena manera y la preocupación de la señora Vicerrectora es lógica, pero ya hemos argumentado sobre aquello, al menos estaría de acuerdo en que se apruebe el presupuesto, pero al ir de la mano el POA el PAC y el presupuesto, considero que se apruebe solo el presupuesto mas no el POA, pero que en el menor tiempo posible se haga la evaluación al POA del 2018, y de ahí poder aprobar el POA 2019, que las urgencias no nos lleve a tomar decisiones equivocadas.

Dr. Ulices Barragán, hay dos posiciones: la de la Dra. Lucio que dice que se apruebe el POA y la del Ing. Jaramillo que se apruebe solo el presupuesto.

Dr. Oswaldo López, es verdad lo que dice la señora Vicerrectora que debemos tener aprobado el POA, pero también es cierto que se debe hacer la aprobación del POA anterior, entonces sugiero que se debe poner una fecha tope para aprobar.

Lic. Rodrigo Monteros, si se aprueba solo el presupuesto, ¿no estamos haciendo mal?, pues dicen que debe ir de la mano el POA y presupuesto.

Ing. Nelson Monar, un poco complicada la situación, con lo que explicó el señor Director Financiero, entiendo que tienen que ser aprobadas las dos cosas, entonces dejaríamos para la otra semana la aprobación de las dos cosas, pero si se quiere aprobar solo el presupuesto, me sumo a aquello.

Dr. Oswaldo Carrillo, la parte normativa nos obliga a tener una planificación para poder ejecutar, el POA es el instrumento que nos permite ejecutar las necesidades. La jornada que vamos a trabajar en finanzas es lunes, martes y miércoles, para poder dilucidar lo de

las obras, así vamos a definir cómo vamos a rearmar nuestro presupuesto y para esto tenemos que cumplir con todos los requisitos y esto es tener aprobado el POA y el PAC.

Dr. Oswaldo López, tengo entendido que en diciembre del 2017 tenían ya aprobado el presupuesto y el POA del 2018, pero en el siguiente año se hizo una reforma al presupuesto.

Dr. Oswaldo Carrillo, en este sentido, estos tres instrumentos de trabajo no están escritos en piedra, pero cuando se hace reformas, afecta a todos estos instrumentos, pues deben estar armonizados.

Dr. Oswaldo López, no sé si hay la posibilidad de proponer, se aprueba el presupuesto, se apruebe el POA, pero que en la resolución vaya que debe ser revisado en la siguiente sesión, aquí hay dos inquietudes, lo que manifiesta el Dr. Carlos Domínguez es real, no se hizo seguimiento al POA 2018, entonces cómo podemos aprobar el 2019 si no revisamos el anterior. No sé si se puede aprobar, pero condicionando que las reformas presupuestarias y las reformas del POA sea máximo la próxima semana.

Ing. Ramiro Jaramillo, cuando planteaba que se apruebe el presupuesto, sabía que íbamos a terminar analizando lo que estamos discutiendo, de alguna manera cuando decía que aprobemos el presupuesto, indirectamente aprobamos el POA, de alguna manera lo que estaba haciendo es aprobando el POA de manera indirecta, esto es más o menos cuando a los policías les piden que controlen a los taxis piratas, y para ello no hay solución y dicen "que tiene que hacerse los locos", y de alguna manera aquí también estamos haciéndonos los locos con el POA, pero este POA sí amerita ajustes importantes, además de que no hay una cantidad grande de recursos para inversión, entonces por la experiencia que se tiene en estos ámbitos, en este sentido voy a replantear mi moción, aprobamos el presupuesto y ni siquiera mencionemos el POA, pues al aprobar este, automáticamente aprobamos el POA, pero inmediatamente que se haga las reformas que amerite. Lo que si pediría es que, en este POA que indirectamente se está aprobando, se hagan las rectificaciones pequeñas que hemos mencionado.

Dr. Hugo Núñez, esto implicaría que este POA que se presenta y que se lo apruebe, cuando se apruebe las reformas al estatuto ¿va a cambiar?

Dr. Ulices Barragán, claro que sí va a cambiar, pues está sujeto a reformas. Compañeros, entonces se aprueba el presupuesto y el POA del 2019, para luego hacer las reformas que amerite.

RCU - 01 - 2019 - 0001

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL AÑO 2019, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

17

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL DE LA DRA. ANGÉLICA M. GAIBOR BECERRA.

Por secretaría se da lectura a Oficio 007-DTH, enviado por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, en el que remite el informe del Cambio del Tiempo de Dedicación de la Dra. Angélica Gaibor Becerra, que en su parte pertinente manifiesta: *“Con un saludo cordial, me permito remitir el informe 001-DTH-2019 de Cambio de Régimen Académico de Tiempo Completo a Tiempo Parcial de la Dra. Angélica María Gaibor Becerra, Docente Auxiliar Nivel 1 Grado 1 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.* **CONCLUSIONES:** *La modificación del régimen de dedicación de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo a Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo parcial de la Dra. Angélica María Gaibor Becerra, procede, en razón de que ha sido designada Secretaria General de la Universidad Estatal de Bolívar y porque el Art. 13 del Reglamento de carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, faculta al órgano colegiado académico superior modificar el cambio de dedicación a tiempo parcial al personal académico titular con dedicación a tiempo completo para que en la misma universidad, pueda desempeñar un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción. La modificación del régimen de dedicación será por el tiempo que dure dicha designación, luego de lo cual volverá a ser Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo.* **RECOMENDACIONES:** *Por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere la modificación del régimen de dedicación de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo a Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo parcial de la Dra. Angélica María Gaibor Becerra, por el tiempo que dure la designación de Secretaria General, luego de lo cual volverá a ser Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 tiempo completo”*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el informe de Talento Humano sobre el cambio de dedicación.

Ing. Marco Lara, pero no es régimen académico, es cambio de régimen de dedicación, eso hay que cambiar.

Ing. Ramiro Jaramillo, si me gustaría conocer los motivos de este pedio de cambio de dedicación.

Dr. Ulices Barragán, es por cuanto debemos bajar la dedicación para que pueda actuar como Secretaria General, además de que ya ha venido actuando desde el inicio de esta gestión como Secretaria General y ya tiene conocimiento de todo el trámite que se da en esta dependencia, además de que, para este puesto debe ser una persona de confianza pues ustedes saben que se maneja también resoluciones y documentos de Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, era solo por cuanto en los informes el señor de Talento Humano exagera, simplemente debe decir que es viable este cambio, por mi parte no hay ningún problema, es idóneo este pedido. Otra cosa, no se la señorita es nueva funcionaria?

Dr. Ulices Barragán, es la nueva Procuradora, la compañera ya había venido trabajando en la Procuraduría. Disculpas por no haberla presentado al inicio de la sesión. Entonces compañeros, se autoriza el cambio de dedicación.

RCU - 01 - 2019 - 0002

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL TIEMPO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR AUXILIAR 1 GRADO 1, TIEMPO COMPLETO A PROFESOR AUXILIAR 1 GRADO 1, TIEMPO PARCIAL DE LA DRA. ANGÉLICA MARÍA GAIBOR BECERRA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, POR EL TIEMPO QUE DURE LA DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA GENERAL, LUEGO DE LO CUAL VOLVERÁ A SU CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR 1 GRADO 1, TIEMPO COMPLETO, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO"

Concluye la sesión siendo las 12H15 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE




ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

